



EN JUNJI BUSCAMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA



La educación, el cuidado y el desarrollo de la primera infancia constituyen un derecho de por sí. Niños y niñas necesitan no solo el amor y la atención de la familia, sino de toda la sociedad.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, concibe al niño como sujetos de derechos, a la cual adscribe el Estado Chile, al firmar la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña, que se funda en cuatro principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, así como su participación en decisiones que les afecten.

De acuerdo a nuestra propuesta educativa, los niños y niñas son protagonistas de sus aprendizajes; la familia es un actor relevante que debe involucrarse en la educación de sus hijos; y la inclusión un pilar fundamental, pues las diferencias entre niños y niñas son un recurso de participación y apoyo para el juego, el aprendizaje, los vínculos, el desarrollo y el despliegue de valores.

Todo niño y niña tiene derecho a:



- La vida, en condiciones de respeto y dignidad.
- La identidad y la familia.
- Saber quiénes son sus papás y a no ser separados de ellos.
- Recibir educación en el marco de respeto de los derechos.
- Jugar, al descanso y a la cultura.
- Un nombre y a una nacionalidad.
- Crecer sanos física, mental y espiritualmente.
- Que se respete su vida privada.



- Decir lo que piensan y que su opinión sea tomada en cuenta.
- Vivir en un medio ambiente sano y limpio y a disfrutar del contacto con la naturaleza.

